



<b>ACTA No.004</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Reunión Ordinaria		
<b>COMITÉ DE ESTRUCTURACION PROCESO CONTRACTUAL</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Medellín, 07 de abril de 2022	<b>HORA INICIO:</b> 10:00am	<b>HORA FIN:</b> 11:30 am
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Sala de juntas Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> Socialización de proyecto		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Socializar el proyecto " dotación de equipos para laboratorio de innovación audiovisual en la capilla ciudadela universitaria de occidente", con el fin de iniciar el alistamiento para el proceso contractual de todo lo requerido en el anterior, antes de que ingrese el recurso presupuestal al Centro.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>Reunidos por convocatoria de la Ordenadora del gasto Rosalía Suescún Giraldo, por parte de contratación el señor Hugo Urrea, Luis Augusto Socarraz, Yorleidys lopez, Mónica Arroyave, por parte del área técnica la señora coordinadora académica Claudia Marcela Porras, Andrés Agudelo, Luis Fernando Arango y por Planeación John Alejandro Gomez; la Subdirectora procede a dar explicación del origen del proyecto denominado "dotación de equipos para laboratorio de innovación audiovisual en la capilla ciudadela universitaria de occidente", el cual nace de un convenio entre Alcaldía de Medellín y SENA, siendo escogido nuestro Centro para ejecutar dicho convenio incluyendo lo que implique la contratación de equipos y software, como parte de participación del SENA. La subdirectora informa cual fue la justificación del proyecto: El proyecto de dotación de equipos para laboratorio de innovación audiovisual en la capilla ciudadela universitaria de occidente operado por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial, es una propuesta que surge a raíz de la necesidad de adquirir algunos equipos necesarios para el desarrollo de los programas que ofrece el SENA. Esta propuesta permite dotar de tecnología el ambiente de formación capilla y busca proyectar las competencias de sus usuarios con estándares internacionales que contribuyan a un impacto positivo en la economía del sector, logrando así incrementar la productividad y competitividad de las empresas".</p> <p>Informa que a la fecha se encuentra a puertas de la aprobación final por parte de ambas partes involucradas y que se espera su aprobación en el transcurso del mes al igual que el desembolso de alrededor 2.500 millones de pesos.</p> <p>Da la instrucción que se hace necesario que comience el alistamiento para en el momento de tener el proyecto autorizado por todas las partes y el respectivo desembolso del recurso por parte de Dir. General a nuestro Centro, se tenga avanzada la estructuración de los estudios previos requeridos para el proceso contractual respectivo.</p> <p>Los instructores técnicos Andres Agudelo y Luis Fernando Arango, encargados de la estructuración técnica del proceso, informan que están enterados del proyecto y que están dispuestos a desarrollar las actividades requeridas para sacar adelante la contratación.</p> <p>El área de contratación explica a los participantes de la reunión, que inicialmente lo que se debe realizar es la caracterización de lo que se pretende adquirir, con el fin de determinar que modalidades</p>		



de contratación se van a utilizar y teniendo dicha caracterización nombrar un objeto contractual y así poderlo incluir en el PAA 2022 en la próxima actualización.

Contratación realiza un recordatorio del procedimiento contractual una vez realizada la actividad antes mencionada, es decir que el próximo paso inmediato es solicitar el certificado de inexistencia al almacén, mientras llega la aprobación final del proyecto y el respectivo recurso.

Contratación recalca que es necesario obtener precotizaciones actualizadas que permitan definir el monto de cada contratación y que reflejen la realidad del mercado tanto en costos como en condiciones tecnológicas disponibles, ya que el proyecto fue formulado en el 2021 y los elementos involucrados son altamente susceptibles a la variación del dólar y a la rápida renovación tecnológica.

Contratación les recuerda a los integrantes de la reunión que una vez lleguen los recursos y se estructuran los diferentes estudios previos, se deben tener en cuenta las respectivas autorizaciones conforme al Manual de contratación de la Entidad, es decir para el caso de todo lo que tenga que ver con la oficina de sistemas.

### CONCLUSIONES

Iniciar alistamiento basados en las condiciones técnicas expuestas en el proyecto **dotación de equipos para laboratorio de innovación audiovisual en la capilla ciudadela universitaria de occidente**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

**La información de este documento se debe clasificar como:**

**PÚBLICA**  **PRIVADO**  **SEMIPRIVADO**  **SENSIBLE**

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Documentación socialización procedimiento de contratación – catalogo acuerdo marco computadores	Mónica A. Arroyave	7 de abril de 2022
Caracterizar por grupos los elementos a adquirir.	Andres Agudelo y Luis Fernando	12 de abril de 2022
Nombrar objetos contractuales para incluir en actualización del PAA, además de su proyección de modalidad	Claudia Marcela Porras	12 de abril de 2022
Actualizar o ajustar descripciones técnicas y solicitar certificado de inexistencia al almacén	Andres Agudelo	12 de abril de 2022
Revisión y análisis del catálogo ofrecido a la fecha por el Acuerdo Marco de periféricos y computadores	Andres Agudelo	12 de abril de 2022



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. DEL DÍA 7 DEL MES DE 04 DEL AÑO 20 22.

OBJETIVO (S)		Alistamiento Para el Proceso compra de equipos - "LA CAPILLA"									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ? CUAL?	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
	HUGY URYEN	70165244	X			CESECE	hugyenr@sena.edu.co		SI		
	ANDRÉS ACUERO	91378810	X			CESEGE	AAACUERO@SENA.EDU.CO		SI		
	Luis Fernando Arango	71777615	X			CESECE	carangof@sena.edu.co		SI		
	Clavel Alberto	63302411	X			CESECE	alberto@sena.edu.co	42019	SI		
	Valerick López	1214733169		X		Gasgas	valopre20@sena.edu.co	42680	SI		
	Luis Sosa	81081782		X		CESECE	lsosar@sena.edu.co	42118	SI		
	HOMER A. ARIZA	43800610	X			CESECE	marroquels@sena.edu.co	42323	SI		
	ROSALBA SUSANA	21782574	X			CESECE	rsoscu@sena.edu.co	3213544064	SI		
	John Alexander Gómez Barrera	10.17126272		X		CESECE	shagomez@sena.edu.co	412258	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



<b>ACTA No.011</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Reunión Ordinaria		
<b>COMITÉ DE ESTRUCTURACION PROCESO CONTRACTUAL</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Medellín, 18 mayo de de 2022	<b>HORA INICIO:</b> 10:00am	<b>HORA FIN</b> 11:30 am
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Sala de juntas Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> Seguimiento a la estructuración para la compra de los elementos del proyecto Capilla		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Realizar seguimiento a la estructuración para la compra de los elementos del proyecto Capilla.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>Reunidos Mónica A. Arroyave S , Luis Augusto Socarraz, Hugo Urrea y Yorledys Lopez por parte del área de contratación y Andrés Agudelo y Luis Fernando O; se proceder a revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos el 07 de abril de 2022.</p> <p>El instructor técnico Andrés Agudelo indica todos los ajustes técnicos realizados a los elementos que compondrán el proyecto, indicando que ya se tiene las solicitudes e inexistencias del almacén y que se encuentran en solicitud de precotizaciones. Manifiesta que una vez revisado el catálogo del acuerdo marco para la compra de los computadores, se observa que hay características requeridas por el SENA que no se visualizan en dicho catálogo.</p> <p>Luis Socarraz por parte del área de presupuesto, explica los rubros y los montos por los que llegaron los recursos específicos para realizar las adquisiciones de los elementos del proyecto, partiendo de allí la nueva caracterización de las modalidades de contratación para la adquisición, se definen inmediatamente dos procesos contractuales la adquisición de los softwares y la de otros equipos (cámaras de cines y relacionados), mediante selección abreviada de menor cuantía.</p> <p>Conforme dicta la norma es necesario consultar a Colombia Compra si las condiciones técnicas requeridas por el SENA para la adquisición de los equipos de cómputo pueden equipararse con las ofrecidas por el Acuerdo marco vigente, razón por la cual se elevará consulta radicada, de dicha respuesta dependerá si la adquisición de los equipos de cómputo se realizan a través de acuerdo marco o por medio de subasta inversa, en el caso que sea por subasta inversa se realizará un solo proceso que también incluya el servidor requerido, de lo contrario el servidor y accesorios se adquirirán por medio de un solo proceso de subasta.</p> <p>Se realizará también la respectiva solicitud de precotizaciones a través del portal secopl.</p>		
<b>CONCLUSIONES</b>		
Hasta no obtener mínimo dos precotizaciones por objeto no se iniciará el proceso de compra de equipos de cine, se espera obtener respuesta pronta de Colombia compra para determinar la modalidad de contratación para los equipos de cómputo y de ello dependerá también la apertura del proceso de compra de software, ya que se requieren las cantidades precisas de equipos de cómputo.		



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

**La información de este documento se debe clasificar como:**

**PÚBLICA**  **PRIVADO**  **SEMIPRIVADO**  **SENSIBLE**

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Incluir en actualización del PAA, además de su proyección de modalidad	Luis Augusto Socarraz	18 de mayo de 2022
Realizar en el secopII solicitud de información a proveedores (precotizaciones)	Mónica A. Arroyave	19 de mayo de 2022
Elevar solicitud a colombia compra de contenidos de requerimientos en el catalogo o en su defecto la inclusión en el Acuerdo	Hugo Urrea	18-19 de mayo de 2022
Solicitud de cotizaciones	Andres Agudelo y Luis Fernando	18-30 de mayo de 2022

### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 18 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2022

OBJETIVO(S) Seguimiento - Comité Contador de Cajiña.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Yolanda López	124933164		X		Qesce	yo Lopez@sena.edu.ec	42680		
2.	Hugo Uma	70165244	X			CESSGE	huguma@sena.edu.ec			
3.	Yovana A. Andrade	4380060					mariposa@sena.edu.ec	42323		
4.		71372610	X			CESSGE	andrea@sena.edu.ec	47248		
5.	ANDRÉS ACUÑA	71372610	X			CESSGE	andrea@sena.edu.ec			
6.	Luis Soaman	8188138		X		Qesce	lsoaman	42118		
7.										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



<b>ACTA No.016</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Reunión Ordinaria		
<b>COMITÉ DE ESTRUCTURACION PROCESO CONTRACTUAL</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Medellín, 09 agosto de 2022	<b>HORA INICIO:</b> 08:30am	<b>HORA FIN:</b> 9:30 am
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Sala de juntas Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> Seguimiento al proceso contractual por subasta inversa SASI-RANT-CESGE-0004-2022		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Analizar observaciones realizadas al proceso SASI-RANT-CESGE-0004-2022, cuyo objeto contractual es: COMPRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CAPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE OCCIDENTE		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>Reunidos Mónica A. Arroyave S, Luis Augusto Socarraz, Andres Diaz y Yorleidys Lopez, Martha Ligia Muñoz por parte del área de contratación y Andrés Agudelo, Jhon Jairo Castro, Hernan Villar, Esteban Garcia, parte del área técnico y Maria Patricia Jaramillo subdirectora (E) se proceder a revisar las observaciones y fichas técnicas del proceso. SASI-RANT-CESGE-0004-2022.</p> <p>Partiendo del recibo de observaciones de carácter técnico se analizan las mismas, teniendo como eje de discusión un elemento que fue el monitor solicitado con unas características técnicas que el catálogo del Acuerdo Marco de precios ETPIII no contenía y que consultado al Acuerdo a través de radicado se recibió como respuesta la negativa a ser incluido en el mismo, razón por la cual la modalidad de contratación se consideró en su totalidad para ser realizada a través de subasta inversa, ya que de lo contrario la adquisición de solo los monitores por otro proceso se consideraría fraccionamiento. Una vez recibidas las observaciones se observa que las mismas, indican que las condiciones técnicas no se ajustan al mercado, ya que la Entidad solicita que todas las partes de los equipos sean de la misma marca (conforme a concepto favorable de la oficina de sistemas) y conforme a las condiciones publicadas no lo sería.</p> <p>Los técnicos con conocimiento en el área de las TICs, revisan nuevamente el catálogo vigente del acuerdo, encontrando que hay equipos de computo que en el momento podrían cumplir con las condiciones requeridas y que los monitores que incluyen entonces se aceptarían para el desarrollo del proyecto, de tal forma que el proceso de contratación pasaría por conveniencia técnica ante las observaciones realizadas por los ofertantes, a adquisición por acuerdo marco, resultando de hecho en el momento, también de conveniencia económica.</p> <p>Los jurídicos del Centro consideran que no existe ningún problema con ello, ya que el proceso en curso se encuentra en la etapa de prepliegos y que se garantizaría un proceso con condiciones técnicas de equipos con todos sus componentes de una marca, conforme al concepto favorable de la oficina de sistemas.</p> <p>Se decide en unanimidad cancelar el proceso en curso SASI-RANT-CESGE-0004-2022 para dar inicio el proceso con Acuerdo Marco, teniendo como justificación:</p> <p>“PRIMERO: Que el día 2 de agosto de 2022 la Entidad publicó en el SECOP el Aviso de Convocatoria, Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-RANT-CESGE-0004-2022 cuyo objeto es “COMPRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CAPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE OCCIDENTE”.</p> <p>SEGUNDO: Que con ocasión de las observaciones presentadas al proceso que se encuentra en la etapa de proyecto de pliegos, se realizó una nueva revisión de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas del contrato, hallándose que es preciso, en atención a los principios de la función pública contenidos</p>		



en el artículo 209 superior, reevaluar el proceso de contratación para ajustar sus condiciones a las necesidades a suplir por la entidad.

TERCERO: Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 "(...) la publicación de los proyectos de los pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera la obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (...)"

CUARTO: Que dado que no se ha publicado resolución de apertura del proceso y de acuerdo con las consideraciones anteriores, la entidad ha decidido no dar apertura al proceso de la referencia"

### CONCLUSIONES

Cancelar el proceso en curso SASI-RANT-CESGE-0004-2022, cuyo objeto contractual es: COMPRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CAPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE OCCIDENTE y dar inicio al mismo con la línea del PAA 5\_9402\_227 por acuerdo marco.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

**La información de este documento se debe clasificar como:**

PÚBLICA  PRIVADO  SEMIPRIVADO  SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Actualizar fichas técnicas conforme al Acuerdo Marco ETPIII	Andrés Felipe Agudelo	10 de agosto de 2022
elaboración estudio previo	Mónica A. Arroyave	11 de agosto de 2022
Evento de simulacion	Mónica A. Arroyave – Hernan Villar	12 de agosto de 2022

### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 09 DEL MES DE 08 DEL AÑO 20 22

OBJETIVO (S) Seguimiento Proceso contractual. Subasta - equipos compute capibv.										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO EXT. SENA	AUTORIA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	John Jairo Castro J.	88265552	Si			SENA ESSE	ycastro@seno.edu.co	42850	N/A	
2	Rafael Rivas	21831918	X			ESSE	mjaramilla@seno.edu.co	42100	N/A	
3	Andrés Díaz	1036558113		X		ESSE				
4	Martha Huanes	43066582	P			ESSE	m/huanes	42203		
5	Andrés Acuña	713788810	X			ESSE	AAACU@LOG@SENARUBO	42248	N/A	Andrés F. Acuña
6	Yoniel Amador	43800610	X			ESSE	marroqued@seno.edu.co	42313		
7	Felipe González	1036637953		X		ESSE	fgonzalez@seno.edu.co	42096		
8	Luis Socarras	84168159		X		ESSE	lsocarras@seno.edu.co	42178		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.